



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de junio de 1996
No. 120

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: dictada en el expediente TUA/10°.DTO./J.V.)337/94, del poblado de San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2878, 707-A1, 2883, 2888, 2882, 2884, 2885, 704-A1, 705-A1, 706-A1, 2896, 2894, 2895, 2897, 2898, 2899, 2902, 709-A1, 710-A1, 711-A1, 2893, 2889, 2892, 2904, 2905 y 2881.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2880, 2879, 2887, 2890, 2903, 2891, 2900, 2901, 2906, 2886, 708-A1 y 2384.

FE DE ERRATAS del edicto número 665-A1, publicado los días 14, 17 y 18 de junio, del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para resolver los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria del expediente número TUA/10°.DTO./J.V.)337/94, relativo a la solicitud hecha por el señor MANUEL VEGA CASAS, a efecto de acreditar la calidad de poseedor del solar número catorce de la ampliación de la zona de urbanización ejidal del Poblado San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que originalmente fue adjudicado al señor JOSE RAYMUNDO GARCIA, y que consta de una superficie de doscientos seis metros y quince decímetros cuadrados; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el señor MANUEL VEGA CASAS, en la vía de jurisdicción voluntaria, solicitó el reconocimiento a su favor de la calidad de legítimo poseedor del solar número 14 de la ampliación de la zona de urbanización ejidal del poblado de San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que originalmente fue adjudicado al señor JOSE RAYMUNDO GARCIA, y que consta de una superficie de doscientos seis metros cuadrados y quince decímetros cuadrados, cuyas verdaderas colindancias, según el plano relativo a dicha ampliación, son: Al norte, solar 16; al sur, calle (hoy denominada Emiliano Zapata); al oriente, solar 15; y al poniente, solar 13; y la declaración de que por tratarse de un ejido en el cual ya se encuentra constituida la citada ampliación de la zona de urbanización y el solar ya ha sido asignado y cubierto el precio total del mismo, queda en aptitud de gestionar ante el Registro Agrario Nacional, el correspondiente título de propiedad a su favor. Manifiesta, que por Resolución Presidencial de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de octubre del mismo año, se segregó del citado ejido, una superficie de cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se destinaron para la ampliación de la zona de urbanización del mismo núcleo de población, de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, relacionado con la Lotificación de los

solares urbanos, habiéndose adjudicado noventa lotes a las personas listadas en el resultando segundo de dicha resolución, de los cuales siete correspondieron a igual número de ejidatarios y ochenta y tres a personas ajenas al ejido, a quienes se expidieron los respectivos Certificados de Derecho a Solar Urbano, determinando que las cantidades que se obtuvieran por la venta de solares a personas ajenas al ejido, deberían ser depositados en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., para que ingresaran al fondo común del ejido. Que en la relación de adjudicatarios en cita, figura con el número progresivo diez, el señor MANUEL MORALES LOPEZ, como adjudicatario del solar número doce, con superficie de 525.45 metros cuadrados y con valor de \$ 9,458.10; y con el número doce progresivo de tal relación, figura el señor JOSE RAYMUNDO GARCIA, como adjudicatario del solar doce, que indudablemente constituyó un error tipográfico, cuando que en realidad fue adjudicatario del solar catorce, con superficie de doscientos seis metros y quince decímetros cuadrados y un valor de tres mil setecientos diez pesos, setenta centavos, por lo cual esto último, se encuentra acorde con la realidad existente en el terreno, y con el plano conforme al que se ejecutó la citada resolución sobre segregación de los citados terrenos ejidales del poblado en cuestión; que el error de referencia trascendió a la expedición en favor del señor JOSE RAYMUNDO GARCIA, del certificado de derecho a solar urbano número 45292, signado por el Presidente de la República, con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que se encuentra inscrito en el Registro Agrario Nacional en el volumen 31, Foja 83, del Protocolo del mismo, con fecha catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, en el cual se dice que dicho adjudicatario adquirió los derechos del solar 12, con superficie de 206.15 metros cuadrados, señalando como sus colindancias: al Norte, Solares 1 y 2; al Sur, calle; al Oriente, Solar 13; y al Poniente, Solar 11, en vez de establecer que en realidad los derechos que adquirió en virtud del contrato de compra venta debidamente formalizado, con el núcleo de población en comento, fue sobre el Solar 14, cuyas verdaderas colindancias conforme al plano de dicha ampliación de Zona de Urbanización y la situación del terreno, son las siguientes: al Norte, Solar 16; al sur, calle (hoy denominada Emiliano Zapata); al Oriente, Solar 15; y al Poniente, Solar 13. Que JOSE RAYMUNDO GARCIA, cubrió la totalidad del valor del Solar. Que mediante contrato privado de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete, JOSE RAYMUNDO GARCIA, cedió los derechos posesorios del lote número 14, que corresponde a la calle Emiliano Zapata, número 14, de la colonia Bosques de los Remedios, en Naucalpan, Estado de México, en favor del señor ISAAC HERNANDEZ AGUILAR, quien cubrió el impuesto predial urbano del inmueble que tiene la clave catastral número 0980 79 19 130 00000. Que en recibo oficial B-388013 de diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres, cuenta 3407-U, expedido por la Dirección General de Hacienda, impuesto predial, del Gobierno del Estado de México, se hace constar el pago por concepto de impuesto predial por el sexto semestre de mil novecientos setenta y tres, respecto del lote catorce, Emiliano Zapata número 14, colonia Bosques de los Remedios, en Naucalpan, Estado de México, por parte de la señora HERRERA viuda de ALTAMIRANO M. Que mediante contrato de promesa de venta, de fecha dieciséis de diciembre, FRANCISCA HERRERA viuda de ALTAMIRANO, en su carácter de promitente, hizo formal promesa de vender al señor RAUL CESAR PIÑA PALACIOS, en su carácter de adquirente, el lote número 14, ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 14, actualmente número 11, en dicha colonia; que el citado adquirente hizo su declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, sobre el referido lote, que se encuentra registrado con la clave catastral 0980 792013, mediante solicitud recibida en la Administración de Rentas de Naucalpan de Juárez, el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Que mediante contrato privado de compra venta celebrado el día ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, el señor RAUL CESAR PIÑA PALACIOS, como vendedor y MANUEL VEGA CASAS, como comprador, adquirió el referido Solar que actualmente se ubica en la calle de Emiliano Zapata número once, colonia Bosques de los Remedios, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en virtud del cual obtuvo el carácter de actual adquirente y legítimo poseedor del Solar Urbano número 14, de la ampliación de la zona de urbanización ejidal de San Bartolo Naucalpan; que el quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, realizó en la Administración de Rentas de Naucalpan, la Declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio, contenida en el folio 13034, respecto de dicho lote, que así mismo cubrió el importe del impuesto de traslado de dominio y el pago del impuesto predial que comprende el periodo de los años de mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cuatro. Ofrece como pruebas, las documentales consistentes en: a) Copia certificada del Diario Oficial de la Federación de diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro; b) Plano relativo a la citada ampliación de la zona de urbanización del mencionado ejido de San Bartolo Naucalpan; c) Certificado de Derecho a Solar Urbano número 45292, expedido a favor de JOSE RAYMUNDO GARCIA; d) Seis recibos de pago expedidos a favor de JOSE RAYMUNDO GARCIA; e) Contrato privado de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y siete; f) Recibos oficiales expedidos en favor de ISAAC HERNANDEZ AGUILAR por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; g) Contrato preparatorio de promesa de venta de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos; h) Diez recibos oficiales expedidos en favor de RAUL CESAR PIÑA PALACIOS, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; i) Contrato Privado de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y dos; j) Oficio con folio número 13034 de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres; k) Recibo oficial B X 326885, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; l) Recibos de pago del impuesto predial expedidos por dicha Secretaría; m) Plano de distribución del referido Solar; y la testimonial (fojas 1 a 41)

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a tramite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se señaló hora y fecha para la celebración de la audiencia de Ley; se tuvieron por ofrecidas las pruebas del actor, y se ordenó citar personalmente a los integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, para que comparecieran a la audiencia (fojas 42 a 48)

En escrito presentado en este tribunal el veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, los presidentes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia de dicho poblado, solicitaron que la audiencia programada para ese día fuera diferida, ya que indicaron que efectivamente, en el año de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó la ampliación de la zona urbana, pero que el trámite de titulación no se concluyó, ni se ha concluido a la fecha, por lo que se ha considerado como una zona urbana irregular, por lo que se han hecho diferentes trámites para lograr su regularización, entre ellos la intervención de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dependencia que presentó solicitud ante la Secretaría de la Reforma Agraria, para que ésta iniciara el trámite de expropiación, por lo que salió publicado en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el decreto correspondiente, que a la fecha no se ha ejecutado; y que por tal motivo pidieron se difiriera la audiencia, en tanto se enteraban si el terreno motivo de la presente jurisdicción voluntaria quedo o no comprendido en la expropiación mencionada; y anexaron copia fotostática simple de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del decreto expropiatorio de cuatro de ese mismo mes y año (fojas 49 a 53).

TERCERO.- En diligencia de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el Secretario de Acuerdos certificó que no se encontraron presentes los integrantes del comisariado ejidal del poblado en cita, a pesar de que fueron debidamente notificados de la celebración de la audiencia, según se desprende de las constancias actuariales que corren agregadas a fojas 62 a 64 del expediente en que se actúa. Por su parte, MUNUEL VEGA CASAS ratificó el escrito del cual promovió la jurisdicción voluntaria; solicitó se le tuviera por ofrecidos como testigos a MARIA CIRENIA PRECOMA GARCIA, EMELIA GARCIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROCIO PRECOMA GARCIA; se tuvieron por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales que MANUEL VEGA CASAS acompañó a su escrito inicial, así como la testimonial de dichas personas. Las pruebas documentales que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza. Se desahogó la prueba testimonial; y se ordenó dar vista con el acta que se levanto en dicha diligencia a los integrantes del comisariado ejidal en forma personal, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera (fojas 65 a 76).

CUARTO.- En escrito de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, el señor MANUEL VEGA CASAS manifestó que en virtud de que no existe prueba pendiente por desahogar en el expediente que nos ocupa, solicitó se dictará la resolución que en derecho proceda, aunque el comisariado ejidal del poblado de San Bartolo Naucalpan, no haya desahogado a esa fecha la vista que se le dio, respecto de las prestaciones que reclama en el expediente, ya que sostiene MANUEL VEGA CASAS, que es irrelevante el hecho de que dicho comisariado ejidal no hubiera desahogado la vista que se le dio, porque indica, que como se sostiene en la ejecutoria dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de la simple lectura de la Resolución Presidencial de diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se llega al conocimiento, de que en la especie, el Solar urbano ejidal número 14, con superficie de 206.15 metros cuadrados, pertenece a una zona de urbanización ejidal ya constituida, además de que el mismo aparece que ya fue asignado (fojas 77 a 90).

En virtud de la anterior promoción, en acuerdo de diez de enero de mil novecientos noventa y seis, se ordenó decir a MANUEL VEGA CASAS que notificados en sus términos que fueran los integrantes del comisariado ejidal del poblado en comento, se acordaría lo conducente en relación a su petición, por lo que a su vez ordenó pasar los autos a la actuario para tal efecto, con el fin de que se cumplimentara en sus términos el acuerdo dictado en diligencia de tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, notificando al Presidente, Secretario y Tesorero del referido comisariado ejidal (foja 91).

Los integrantes del comisariado ejidal de San Bartolo Naucalpan, fueron notificados de dichos acuerdos, el trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.

En escrito de fecha seis de mayo del año en curso, MANUEL VEGA CASAS solicitó a este tribunal se emitiera resolución en el expediente que nos ocupa, debido a que había transcurrido con exceso el plazo concedido en la vista al comisariado ejidal en comento. En virtud de lo anterior, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal acordó turnar los autos del expediente en estudio a la Secretaría de Estudio y Cuenta, para el proyecto de sentencia correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º, 163 y 165 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El artículo 165 de la Ley Agraria faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos, que les sean planteados. En el presente caso el señor MANUEL VEGA CASAS, promovió en dicha vía, para acreditar que actualmente es legítimo poseedor del Solar número 14 de la ampliación de la zona de urbanización ejidal del poblado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Para tal efecto señaló que el Solar en referencia tiene una superficie de 206.15 metros cuadrados y las siguientes colindancias, al norte, Solar 16; al sur, calle (hoy denominada Emiliano Zapata); al oriente, Solar 15; y al poniente, Solar 13. Pretende acreditar asimismo, que el Solar se encuentra ubicado en la ampliación de la zona urbana correspondiente al poblado señalado; que ha sido asignado y cubierto el precio del mismo en su totalidad. Funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: La documental, consistente en copia certificada del Diario Oficial de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, misma que tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que en el mismo se publicó la resolución sobre segregación de terrenos ejidales para la ampliación de la zona urbana del poblado San Bartolo Naucalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante el cual se segregó de dicho ejido una superficie de 48,534.42 metros cuadrados, que se destinaron para la ampliación de la zona de urbanización de mismo núcleo de población, de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, relacionado con la Lotificación de los Solares urbanos; y se adjudicaron noventa lotes a un igual número de personas, de los cuales siete correspondieron a ejidatarios y ochenta y tres a personas ajenas al ejido, ordenándose se les expidiera los correspondientes certificados de derechos de Solar urbano; también se llega al conocimiento, que dentro de las ochenta y tres personas ajenas al ejido, se encuentra en el número progresivo doce, el señor JOSE RAYMUNDO GARCIA, con el Solar 12, con superficie de 206.15 metros cuadrados, con un valor de \$ 3,710.70 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 70/100 M.N.); que en el número progresivo diez de las ochenta y tres personas ajenas al ejido, aparece el señor MANUEL MORALES LOPEZ, también con el Solar 12, pero con superficie de 525.45 metros cuadrados; de lo que se infiere que en dicha lista, por un error mecanográfico, se repitió el número del Solar 12, en el número progresivo 12 que corresponde a JOSE RAYMUNDO GARCIA, que en realidad debió haberse puesto el número de Solar 14. La copia certificada del plano de la Lotificación de zona urbana (ampliación) del ejido de que se trata, se toma como un elemento ilustrativo de dicha Lotificación elaborada por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. La documental consistente en el Certificado de Derecho a Solar Urbano número 45292, de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que dicho certificado fue expedido en virtud de la resolución presidencial de diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación de diecinueve de octubre de ese mismo año, y que ampara los derechos que JOSE RAYMUNDO GARCIA adquirió en virtud de contrato de compra venta debidamente formalizado con el núcleo de población de que se trata, sobre el Solar excedente 12, con 206.15 metros cuadrados de la zona de urbanización del mismo ejido. La documental consistente en seis recibos expedidos a favor de JOSE RAYMUNDO GARCIA por el Contador Cajero del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., por las cantidades y fechas que se señalan en los mismos y que obran a fojas 20, 21 y 22, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se llega al conocimiento que fueron recibidos de JOSE RAYMUNDO GARCIA, por dicho Banco, por orden del Departamento Agrario, para ser aplicados al importe del Solar número 14 ubicado en el poblado en mención, que se le adjudicó de acuerdo con el decreto presidencial citado con anterioridad. La documental, consistente en un contrato privado de compra venta de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y siete, tiene valor probatorio, con fundamento en los dispositivos legales antes invocados, con el que se llega al conocimiento que el señor JOSE RAYMUNDO GARCIA vendió con esa fecha al señor ISAAC HERNANDEZ AGUILAR, el lote número catorce que nos ocupa. La documental consistente en trece recibos oficiales expedidos en favor del señor ISAAC HERNANDEZ AGUILAR, por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México, todos de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis y que obran a fojas 24 a 28, tienen valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se llega al conocimiento que dicha persona realizó una serie de pagos, a dicha Secretaría de Finanzas, por concepto de impuesto predial urbano, domicilio Emiliano Zapata Número 11, con clave catastral 0980791913000000. Las documentales, consistentes en un contrato preparatorio de promesa de venta de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, y una forma sobre declaración para el pago del impuesto sobre traspaso de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, que obran a fojas 29, 30, 31 y 32 tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se llega al conocimiento que FRANCISCA HERRERA viuda de ALTAMIRANO, con el carácter de promitente, hace formal promesa de vender el citado Lote o Solar número 14, en favor del señor RAUL CESAR PIÑA PALACIOS, y que dicha persona en oficio con folio 071353, hizo la declaración correspondiente para el pago del impuesto sobre traspaso de dominio, constando el recibo de pago X 240006 de fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco, por la cantidad de \$2,874.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de dicho pago. La documental, consistente en diez recibos oficiales expedidos, nueve de ellos en favor del señor RAUL CESAR PIÑA PALACIOS y uno a nombre de ISAAC HERNANDEZ AGUILAR, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se llega al conocimiento del pago hecho por las citadas personas, por concepto del impuesto predial del referido Solar, que tienen la clave catastral 0980792013000000. La documental consistente un

contrato de compra venta celebrado entre RAUL CESAR PIÑA PALACIOS y MANUEL VEGA CASAS, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se acredita que el señor MANUEL VEGA CASAS adquirió por dicho contrato celebrado con el señor RAUL CESAR PIÑA PALACIOS, el Solar Urbano que nos ocupa. La documental consistente en una declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, la cual tiene el número de folio 13034, tiene valor probatorio con fundamento en los preceptos legales antes señalados, con la que se llega al conocimiento que el señor MANUEL VEGA CASAS realizó dicha declaración el quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Tesorero Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el pago del impuesto sobre traslación de dominio del inmueble de que se trata. La documental consistente en el recibo oficial BX 326885, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en favor de MANUEL VEGA CASAS, con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se acredita el pago efectuado por dicha persona, por concepto del traslado de dominio del citado Solar, registrado con la clave catastral 0980791913000000. La documental consistente en dos recibos oficiales expedidos por el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Tesorería Municipal con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, tienen valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimiento Civiles, con los que se llega al conocimiento de los pagos efectuados por concepto del impuesto predial del citado lote, que amparan los periodos de mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cuatro. La copia simple del plano de la casa habitación ubicada en el terreno de referencia, en la calle de Emiliano Zapata número once, colonia Bosques de los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México, solo se toma como un elemento ilustrativo de la construcción que se encuentra en el terreno que nos ocupa. Con la testimonial de MARIA CIRENIA PRECOMA GARCIA, EMELIA GARCIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROCIO PRECOMA GARCIA, se llega al conocimiento de que dichas testigos conocen a MANUEL VEGA CASAS desde hace aproximadamente tres años; que conocen la casa marcada con el número once de la calle de Emiliano Zapata, colonia Bosques de los Remedios, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; que saben que la citada casa se ubica en una zona urbana ejidal que corresponde al poblado de San Bartolo Naucalpan; que las señoras MARIA CIRENIA PRECOMA GARCIA y MARIA DEL ROCIO PRECOMA GARCIA, saben que la casa de referencia la habita el señor MANUEL VEGA CASAS desde hace aproximadamente tres años como dueño en forma pacífica y pública; y que el número del Solar en el que esta la casa señalada con el número once, es el catorce; prueba a la que el Tribunal le concede valor en los términos del artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Con los anteriores elementos de prueba, el señor MANUEL VEGA CASAS, acredita su calidad de poseedor actual del Solar urbano número 14 de la ampliación de la zona urbana ejidal del poblado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 206.15 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al norte, con Solar 16; al sur, con calle (hoy denominada Emiliano Zapata); al oriente, con Solar 15; y al poniente, con Solar 13; dejándole a salvo sus derechos para que los haga valer ante el Registro Agrario Nacional.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 530, 531, 535 y relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria se

RESUELVE

PRIMERO.- Se aprueban las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor MANUEL VEGA CASAS.

SEGUNDO.- El señor MANUEL VEGA CASAS acreditó su calidad de actual poseedor del Solar urbano número 14 de la ampliación de la zona de urbanización del ejido de San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que consta de una superficie de 206.15 metros cuadrados, cuyas colindancias quedaron ya precisadas en los términos del considerando segundo. Quedan a salvo los derechos del promovente de estas diligencias, para que haga las gestiones que a su interés convenga ante el Registro Agrario Nacional.

TERCERO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

CUARTO.- Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Bartolo Naucalpan, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos.

QUINTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutorios de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a MANUEL VEGA CASAS, entregándole copia simple de los puntos resolutorios; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 832/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA, en contra de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en una máquina perforadora de pozos usada, marca Bueynors Ernie, número 36, con motor marca General Motors, con número de serie 518706-TAZ, con poleas, cuatro bandas y torne de perforación, por lo que por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a los seis de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2878.-20, 21 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:
ONESIMO VIVANCO DIAZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora JUANA CORTEZ BENITEZ, bajo el expediente número 1120/95-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del código civil en vigor, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano Juez por auto de fecha 28 de noviembre de 1995, dio entrada a la demanda y oír desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 25 de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 6 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

707-A1.-21 junio, 3 y 15 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 454/96, el señor JUAN LOPEZ PEREZ, promueve por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un terreno de labor que se encuentra ubicado en el Barrio de Santiago en el municipio de San Mateo Atenco y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.50 m con Rosalino Silva, al sur: 91.00 m con Benito Hidalgo, al poniente: 50.00 m con el Río, al oriente: 59.00 m con un Canal, con una superficie total de: 5,379.00 m².

La C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley -Dado en Lerma de Villada, México, a los 17 días del mes de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2883.-21, 26 junio y 1 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

DEMANDADO: AGUSTIN RODRIGUEZ VILLAFANA.

ANTONIA VILLAFANA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 13 de manzana 224 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.20 metros con lote 12; al sur: 15.20 metros con lote 14; al oriente: en 8.00 metros con calle once; y, al poniente: 8.05 metros con lote 26; con una superficie total de: 121.93 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 915 del Código

de Procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2888.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1482/93.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, que en este Juzgado sigue BRAULIO BALDERAS PADILLA, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las trece horas del día veintinueve de julio del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de Remate del bien embargado en autos, consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Volador número diez de la Colonia San Juanito en esta Ciudad de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.35 metros con Calle Volador antiguamente camino a Santa Cruz, al sur: en dos líneas la primera de: 7.00 y la segunda de: 5.00 metros ambas con Cayetano Ortiz, al Oriente: en cuarenta y dos 42.00 metros con Félix N. al Poniente en dos líneas una la primera de: 33.15 metros con Constanza Veloz y la segunda de: 1.36 metros con Cayetano Ortiz, con una superficie total aproximada de: 538.00 metros cuadrados, sirviendo como base del remate del bien inmueble la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, lo que se hace saber para los efectos legales a que haya lugar, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publíquese por dos veces dentro de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.-Texcoco, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2882.-21 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MIGUEL MARTINEZ ALMAGUER.

NATIVIDAD MATA OLIVO, en el expediente marcado con el número 282/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 34, de la Colonia México, Tercera Sección, Las Palmas, de esta Ciudad, el cual mide y linda, al norte: en 17.00 m con lote 8, al sur: en 17.00 m con lote 6, al

poniente: en 8.00 m con calle y al oriente: en 8.00 m con lote 12, con una superficie de: 136.00 m²., y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. De Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

2888.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE DE JESUS RUIZ JUAREZ.

MA. LIDIA VACA RUIZ VDA. DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 283/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 09, de la manzana 216, de la Colonia Reforma, de esta Ciudad, el cual mide y linda, al norte: en 15.00 m con lote 10, al sur: en 15.00 m con lote 8, al oriente: en 8.00 m con lote 7, y al poniente: en 8.00 m con calle Oriente 30, con una superficie de: 120.00 m²., y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

2888.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

AURORA FLORES VARGAS Y ADAIBERTO RAMIREZ VEGA, por su propio derecho, promovieron en este juzgado sexto civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1510/95, juicio ordinario civil, usucapación, en contra de INMOBILIARIA LEMO, S.A., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta

población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por tanto el tiempo del emplazamiento apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto del predio con casa ubicada en el número 126 L-16, manzana 244, de la calle de Ocotales en el Fraccionamiento Villa de las Flores, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 15; al sur: 18.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con calle Ocotales, y al poniente: 8.00 m con lotes 44. Dado en Ecatepec de Morelos, estado de México, a los 5 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2884 -21 junio, 3 y 15 julio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 840/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ahora LUIS MARCO VINICIO GONZALEZ OROZCO, en contra de MARIA VAZQUEZ V., y REYNA GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 12:00 horas del día 9 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: terreno y construcción ubicado en domicilio conocido en Barrio de Teotla en Tenancingo, México, que mide y linda, al norte: 14.80 m y 33.90 m con Bartolo Vázquez B., al sur: 45.80 m con Victor Manuel Reyes, al oriente: 22.10 m con Victor Manuel Reyes, al poniente: 14.00 m y 11.20 m con Jorge Ramirez y Bartolo Bernal, con una superficie de: 1,114.44 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 109,800.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a 18 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2885.-21, 26 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 94/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL SOTO MEDRANO endosatario en procuración de ABIMAEEL SANCHEZ SANCHEZ en contra de CARMEN GONZALEZ ALVAREZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de un terreno con construcción que se identifica como el lote número 28, de la subdivisión de la colonia Las Chinampas, ubicado en el kilómetro siete de la carretera Gallineros-Tonanitla-Zumpango, en el poblado de Santa María Tonanitla, del municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m

lineales; al sur: 23.00 m lineales; al oriente: 10.00 m lineales; y al poniente: 10.00 m lineales, con una superficie total aproximada de 230.00 metros cuadrados, casa habitación de una sola planta en condición habitable, con 110.00 metros cuadrados de construcción, cimentada en mampostería y loza de concreto, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., convóquese postores. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

704-A1.-21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 645/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL SOTO MEDRANO endosatario en procuración de SERGIO RODRIGUEZ SAN PEDRO, Administrador Unico de DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE ZUMPANGO, S.A. en contra de DAVID LOPEZ ROLDAN, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 763, 764 y relativos del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en segunda calle Michoacán número diecisiete, barrio de San Juan Tultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Aquilino Sánchez; al sur: 18.00 m con calle Michoacán; al oriente: 10.00 m con Sr. Gama; y al poniente: 10.00 m con propiedad privada, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con clave catastral número 007-01-235-33, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS 50/100 M.N., por lo que convóquese postores. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

705-A1.-21 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1572/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

PATRICIA TORRES GUARCIA.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente número 1572/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO BATRES ALVAREZ en contra de PATRICIA TORRES GARICA, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente

juicio, consistente en un automóvil marca Chevrolet con número de placas LHE-5342, tipo Chevy, modelo 1995, cuatro puertas, color uva, pintura con rayones y abolladuras, vestidura en regular estado, carrocería con un rayón lateral y abolladuras cofre y toldo del automóvil, llantas media vida, kilometraje 35.000 kilómetros, antena desprendida totalmente de la unidad, faltantes en portezuelas, llanta de refacción, herramientas, tapones de las llantas, llave de birlos y accesorios, daños en la instalación eléctrica de las luces traseras, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS, que es el precio que se fija por los peritos a dicho vehículo, almoneda que se llevará a cabo en forma pública en este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores. Écatepec de Morelos, Estado de México, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.
706-A1.-21, 24 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR JORGE FARFAN GONZALEZ.

La señora MARIA DOLORES MARTINEZ GARDUÑO, le demanda en el expediente número 383/996, en juicio pérdida de la patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio del presente se le emplazará a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de mayor circulación que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
2896.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
OCOYOACAC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 34/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en éste juzgado por MIGUEL ANGEL ZARZA DE LA LUZ y/o ROBERTO ASTIVIA LUGO y/o

MARICELA JAIMES MILLAN en su carácter de endosatarios en procuración del señor ERNESTO LUGO VILCHIS, en contra de MIGUEL JIMENEZ QUIROZ, el Ciudadano Juez de Cuantía Menor de Ocoyoacac, México, señaló las nueve horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1o.- Televisor marca Packard Bell a color de 20 pulgadas, modelo TV6209, número de serie 9600600424 con dieciocho botones para su funcionamiento. 2o.-Modular marca Zonda, radio AM-FM con tornamesa, doble casettera, mueble color negro, número de serie 38326, en regular estado de uso y conservación; 3o.- Grabadora marca Sonny con mueble en color negro, con entrada para disco compacto y doble casettera, dos bocinas desmontables, con sesenta botones para su funcionamiento, sin modelo ni número de serie, en regular estado de uso y conservación y 4o.-Máquina de escribir marca Olivetti Studio 54, número de serie 354-1 hecho en México, con mueble de color verde y 47 teclas para su funcionamiento, en regular estado de uso; por ende anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes embargados por parte de los peritos designados en autos, siendo esta la cantidad de MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. Dado en Ocoyoacac, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Ocoyoacac, Estado de México, Lic. David Alfonso Espinosa Avilés.-Rúbrica

2894.-21, 24 y 25 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCELINO CRISANTO CUARTO en contra de SOSTENES BERNAL ALCANTARA, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que se encuentra ubicado en calle Puerto de Alvarado Tres en Santa Ana Tlapaltitlán, Estado de México, que mide y colinda al norte: 73.00 mts. con Yolanda León, al sur: 73.00 m con Francisco Garcia y Yolanda León, al oriente: 6.25 mts. con Carmen Mejia; y al poniente: 6.25 mts. con Yolanda León, con una superficie aproximada de (456.25 mts.), por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 76 950.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2895 -21 junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México con residencia en Chimalhuacán, bajo el expediente número 601/96, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, promueve GUADALUPE MONTES MARTINEZ, respecto del bien inmueble ubicado en la zona comunal del pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, siendo el terreno número 16, de la manzana 3 de una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados y que mide y linda: norte: 11.00 mts. colinda con calle Manzanillo; sur: 11.00 mts. colinda con Alma Rosa Neyra Galicia; oriente: 20.00 mts. colinda con Cerrada de Manzanillo, se dice con la señora Guadalupe Morel; y poniente: 20.00 mts. colinda con Cerrada de Manzanillo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacán, México, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2897.-21, 26 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 152/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. en contra de JUAN MANUEL PEÑA HERNANDEZ e ISAIAS PEÑA PADILLA, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 11.80 mts. con calle Morelos, al sur: 11.80, con propiedad privada con Andrés Peña, al oriente 13.00 mts. con propiedad privada con Simón Peña Padilla, y al poniente: 13.00 mts. con propiedad privada de Angela Hernández Alcántara; con una superficie aproximada de (153.40 mts.), bien inmueble ubicado en calle Morelos número 49, colonia Buena Vista, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, por lo que por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2898.-21, 26 junio y 1 julio

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RAMON PEREZ CEBALLOS, por su propio derecho promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, con el número de expediente 5/96-1, respecto del inmueble ubicado en sitio bien conocido de la colonia Independencia de la población

de Villa Nicolás Romero, terreno eriazo sin denominación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 mts. y linda con Tiburcio González Sánchez; al sur: 27.00 mts. y linda con Tiburcio González Sánchez; al oriente: 36.95 mts. y linda con calle pública; al poniente: 23.00 y linda con Juan Jaimez, teniendo una superficie total de 426.15 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tlalnepantla, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

2899.-21 junio, 5 y 19 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 321/96.
PRIMERA SECRETARIA.

C. EZEQUIEL RIVERA DE LA O.

MA. AVELINA HERRERA CERVANTES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) El pago de alimentos provisional y definitiva en su momento, c) La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos, y d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días al siguiente al en que surte efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas, para que las recoja previa identificación y acuse de recibo personal. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a siete de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

2902.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 134/1994-2, tramitado en el Juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VARGAS JIMENEZ AGUSTIN, en contra de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ Y AURORA FUENTES RODRIGUEZ, se han señalado las once horas del día veintiséis de junio del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la Tercera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble ubicado en la

calle Secretaría de Comunicaciones, manzana 374, lote 5, colonia Federal Burocrática, municipio de Huixquilucán, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la suma fijada.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado por una sola vez. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

709-A1.-21 junio.

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE MELITON TREJO ANDRADE, ha promovido ante éste juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 487/96-1, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la avenida Estacas, esquina con calle Abasolo sin número, domicilio conocido, en San Bartolo Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte:: 2.00 m colinda con Inmobiliaria Escobar, al sur: .60 cms., con calle Abasolo, al oriente:: 27.20 m colinda con Inmobiliaria Boko, al poniente: 27.20 m colinda con Avenida Estacas, con una superficie de: 40.80 m2.

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

710-A1.-21 junio, 5 y 19 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA CANDELARIA RECINOS GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante éste juzgado, en el expediente número 325/96, juicio ordinario civil de usucapción en contra de MARIA CARMEN BARQUET DE SEGURA, respecto del terreno de común repartimiento denominado La Cueva, ubicado en el pueblo de Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte:: 23.50 m con Rosario Salazar, al sur: 23.50 m con Juana Torres García, al oriente:: 17.00 m con calle pública, ahora calle Técnicos, al poniente: 17.00 m con Pablo Gutiérrez, con una superficie total de 399.50 m2. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante ésta Tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

711-A1.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por HERLINDA IBAÑEZ ESPINOSA Y LUZ ELIZABETH PUGA ESPINOSA, en contra de ALEJANDRO DEL VALLE DE LA VEGA Y MARIA ADRIANA GUERRERO DE DEL VALLE, bajo el expediente número 1133/95-1, con fecha doce de junio de mil novecientos noventa y seis, se dictó un auto en el que se señalaron las doce horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, del bien embargado, el cual se encuentra ubicado en la calle Hacienda Casboncua número 42, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: partida 539, volumen 619, Libro Segundo, Sección Primera, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo postura legal la cual cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 8,100,000.00 (OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento correspondiente

Para su publicación por una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos que se lleva en éste juzgado, convocándose para tal efecto a postores y debiendo de citarse a acreedores. Dado en Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

2893.-21 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 977/1994, ejecutivo mercantil, BANCRECER, S.A., contra AGUSTIN EMILIANO ESCAMILLA VELAZQUEZ Y/O SANDRA RODRIGUEZ CAMPUZANO, Primera Almoneda: once horas, diez de julio del año en curso, inmueble ubicado en la calle de Paseo San Pedro 164, consistente en el lote de terreno marcado con el número 39, de la manzana 16, del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, Municipio de Metepec, México; norte:: 36.54 mts., con lote 38, sur: 19.65 mts., con lote 40 y en otra línea de 20.76 mts., con zona no vana, oriente: 1.60 mts., con zona no vana, poniente, 12.50 mts., con calle de su ubicación. GRAVAMENES: 1.-Crédito por N\$ 450,000.00 por Banco de Crédito y Servicio, S.A. 2.-Embargo por N\$ 91,652.00 Exp. 1433/93, Juzgado 4o., promovido por Juan Rangel Contreras. BASE: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS, 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, Estado de México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Publicación por tres veces dentro de nueve días.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2889.-21, 26 junio y 1o. julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 528/91, promovido por RODOLFO JAIMES MUCIÑO Y Otra en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, El C. Juez señaló las once treinta horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Lirios número 3, lote 12, manzana 21. Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte:: 17.50 m con lote 11, al sur: 17.50 m con calle de Lirios, al oriente:: 7.00 m con calle de Lirios, al poniente: 7.00 m con lote número 13. Con una superficie de: 122.50 m2., en su totalidad. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en las tablas de avisos del Juzgado Primero Civil de Toluca, México, y Juzgado Civil competente en Metepec, México. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

2892.-21 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 761/95.

FRACCIONADORA LOMA DE CRISTO S.A., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

SUSANA GUADALUPE YEPEZ REYNOSO, ante éste Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de 1a manzana dos, de la Sección "D", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, el cual mide y linda: al norte:: 25.00 m con lote 19, al sur: 25.00 m con lote 17, al oriente:: 10.00 m con lote 14, al poniente: 10.00 m con calle Circuito Acalhuacán, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo apercibido de que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2904.-21 junio, 3 y 15 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1107/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO CABAÑAS ESPINOSA Y JOSE MARIA GUZMAN BALBUENA, en contra de JAIME PAREDES BADILLO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistente en casa y terreno ubicado en el Solar 37, de la manzana 4, colonia San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, México, y A).-Máquina Kintex Made In Taiwan Motor Halcón, Serie M0053337, Halcón 500 M. B).-Máquina The Singer Mantg. Co. 71-48. W138610. C).-Máquina Brother 031-B 755-3 Hecho en México, No. 133294, Cluch Motor Ho Sing. Serie No. A 7790049. Made In Taiwan, Casa Díaz D).-Máquina Brother D82 755-3 Hecho en México, No 718978 Motor General Electric Mod. 24 PC 29 AHA, Serie MK, Hecho en México, Casa Díaz, E).-Máquina Brother DB2-B 755-3 No. 973630, Motor General Electric Mod. 24 PC AHA, Hecho en México, Casa Díaz, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo fijado a los bienes en la cantidad de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS, con la deducción de un diez por ciento, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Texcoco, México, en los tableros de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación y la audiencia un término no menor de siete días. Se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2905.-21 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA DE JESUS MARTINEZ ALVAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 306/96-2, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 62, de la manzana 81, de la Colonia Metropolitana II Sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte:: 16.90 mts. con lote 61; al sur: 16.90 mts. con lote 63; al oriente:: 07.95 mts. con calle Catedral Metropolitana y al poniente: 08.00 mts. con lote 7. Con una superficie total de 134.78 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía.

haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

2881.-21 junio, 3 y 15 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 1278/89/96, FORTINO FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7 manzana B, ampliación de la 2a. sección granados, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 16 de Valentín García, al sur: en 10.00 m con calle hoy calle Cerrada de Higo, al oriente: en 20.00 m con lote 6 de Cándido Ruiz Mondragón, al poniente: en 20.00 m con lote 8 de María del Carmen Ramírez Guapo, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1279/90/96, JOSE RIOS ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote d-155, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m con Lorenzo Méjia Granados, al sur: en 40.00 m con María Teresa Vda. de García, al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre hoy calle Mercedes, al poniente: en 10.00 m con Martín Sánchez Bautista, superficie de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1277/88/96, JOSEFINA TORRES LINARES Y LUIS ANTONIO MARTINEZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daaji", Santiago Yancuitalpan, municipio Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.66 m con Genara Torres Linares y Andador Privado, al sur: en 18.00 m con Marcelino Romero, al oriente: en 10.00 m con Clemente Sánchez hoy Clemente Reyes, al poniente: en 10.00 m con María Eugenia Linares Barrera, superficie de 173.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1276/87/96, EPIFANIA PEREZ VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno denominado "La Cruz", avenida México s/n, del poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.60 m con Lucio Villar Rosales, al sur: en 23.50 m con Tomasa Baeza Pérez, al oriente: en 21.00 m con Avenida México, al poniente: en 23.30 m con Anastacio Villar Rosales, superficie de 640.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1280/91/96, ANGEL MORA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 79. 1a. fracción colonia La Colmena, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Margarito Morales Granados, al sur: en 20.00 m con Ramón Hernández Bojórquez, al oriente: en 10.00 m con María Alvarado Colín, al poniente: en 10.00 m con calle Zitácuaro, superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1275/86/96, ESTEBAN ANTONIO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Mina Vieja", colonia El Mirador, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Ciudad Brisas hoy Cerrada Brisas, al sur: en 2.50 m con Barranca, al oriente: en 10.40 m y 19.00 m con calle Brisas hoy Andador Brisas, al poniente: en 24.10 m con San Juan Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880 - 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1253/64/96 MARCO ANTONIO JIMENEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Niyoni", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.50 m con camino vecinal hoy

Gorriónes, al sur: en 41.00 m con Bonfilio Gutiérrez, al oriente: en 55.00 m con Rosalino Romero, al poniente: en 66.00 m con Jocunda Gutiérrez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1263/74/96. MAURA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daxido", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Félix Campana, al sur: en 17.00 m con Gerardo Victoria, al oriente: en 15.00 m con Camino Vecinal actualmente calle Alondras s/n, al poniente: en 15.00 m con Félix Campana, superficie de: 255.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1264/75/96. JULIAN GUTIERREZ MURRIETA y JULIO CESAR GUTIERREZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Crusi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.15 m con calle Primavera, al sur: en 7.80 m con Anselmo Gutiérrez, al oriente: en 25.20 m con José Germán Rojas Hernández, al poniente: en 25.20 m con Joel Gutiérrez Murrieta, superficie de: 201.66 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1265/76/96. GALDINA RODEA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Crusi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.15 m con camino público hoy calle Zenzontles, al sur: en 23.90 m con Barranca, al oriente: en 33.38 m con Valentín Garibay, al poniente: en 40.00 m con Valentín Garibay Delgado, superficie de: 681.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1267/78/96. EVA CORONEL BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Dorani", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.70 m con Esteban González hoy José González Pérez, al sur: en 2 líneas de 24.80 m con Pedro Nolasco Pérez Nava, y 22.10 m con calle Canarias, al poniente: en 27.00 m con Ricardo Villavicencio, superficie de: 508.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1269/80/96. REFUGIO CURIEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Texi", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Camino, al sur: en 16.00 m con Juan Velázquez, al oriente: en 14.00 m con camino hoy calle Codorniz, al poniente: en 14.00 m con Fernando Ramírez Pérez, superficie de: 231.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1268/79/96. ADOLFO SABINO CAMPANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Dacido", lote 345-4 manzana s/n 1a. cerrada de Alondras, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Raúl Flores, al sur: en 10.25 m con camino Servicio Común, al oriente: en 11.00 m con Félix Tiburcio Campana Linares, al poniente: en 10.45 m con Noé Campana Martínez, superficie de: 112.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1270/81/96. ARACELI VELASCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Yondo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Zanja, al sur: en 14.00 m con Andador, al oriente: en 13.00 m con Pedro Nolasco Pérez Nava, al poniente: en 13.00 m con América López Álvarez, superficie de: 182.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

288C.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1274/85/96. JORGE LEON DELGADO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
predio denominado "Niji", población de San Cristóbal Texcalucan,
municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al
norte: en 24.50 m con Cerrada, al sur: en 25.50 m con Barranca,
al oriente: en 14.00 m con calle Palomas, al poniente: en 18.50 m
con Ramón Romero, superficie de: 407.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

288D.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 1260/71/96. FRANCISCO MIRELES LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en predio denominado "Chancla", pueblo de San
Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de
México, mide y linda: al norte: en 26.90 m con Ofelia Peña hoy
17.90 m con Ofelia Peña y 3.60 m con servidumbre de paso, al
sur: en 32.30 m con Abraham García hoy 27.00 m con Eliseo
Llerena, al oriente: en 36.00 m con Abraham García hoy 36.00
con Eliseo Llerena, al poniente: en 50.90 m con Victorio Martínez
hoy 50.90 m con Isidoro Martínez, superficie de: 1,260.00 metros
cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

288D.- 21, 26 junio y 1o. julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3520/96. MARIO SANCHEZ CASTRO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, Distrito de
Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 187.00 m con
Leopoldo Contreras A., al sur: 338.00 m con Carretera, al oriente:
466.00 m con Via del Ferrocarril, al poniente: (1) 335.00 m con
Leopoldo Contreras (2) 20.00 m con Antonio Galindo, superficie
aproximada: 33,462.37 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3523/96. CELERINO RAMIREZ RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de

Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 54.00 m con
Barranca, al sur: 55.00 m con Barranca, al oriente: 320.00 m con
Silvestre Ramirez Agustin, al poniente: 320.00 m con Martin
Rosales Conde, superficie aproximada: 17,440.00 metros
cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3524/96. RAUL GUZMAN VALENCIA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco
Estado de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con Cruz
Valencia y Marcelo Ibarra, al sur: 64.00 m con Barranca, al
oriente: 310.00 m con Moisés Guzmán R, al poniente: 310.00 m
con Cruz Valencia y otros dueños, superficie aproximada:
20,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3525/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco
Estado de México, mide y linda: al norte: 232.82 m con Irma
Esperanza Morales López, al sur: 235.28 m con Irma Esperanza
Morales López, al oriente: 39.46 m con Genaro Vallejo, al
poniente: 53.23 m con Guadalupe Vallejo, superficie aproximada:
10,938.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3526/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco
Estado de México, mide y linda: al norte: 296.00 m con Antonio
Ramirez, al sur: 296.00 m con Esther Morales López, al oriente:
27.50 m con Camino, al poniente: 27.00 m con Jaime Martinez
S., superficie aproximada: 8,066.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3527/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 296.00 m con Esther Morales López, al sur: 296.00 m con varios propietarios, al oriente: 25.80 m con Camino, al poniente: 25.30 m con Jaime Martínez S., superficie aproximada: 7,562.80 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 - 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3528/96. MARIA DE LA LUZ GALICIA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 13.07 m con Esther Morales, al sur: 13.07 m con carretera, al oriente: 121.07 m con Genaro Vallejo, al poniente: 121.07 m con Rosa Jiménez, superficie aproximada: 1,582.38 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3529/96. ALBERTO IBARRA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 227.00 m con Ignacio Ibañez, al sur: 227.00 m con Raquel Ibarra, al oriente: 30.00 m con Roberto Estrada, al poniente: 31.80 m con camino Real Ozumba, superficie aproximada: 7,014.03 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3530/96. REGINA SANCHEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 63.10 m con Clemente Pineda Sánchez y Biviano Sánchez, al sur: (1) 31.10 m (2) 13.20 m (3) 14.18 m con Biviano Sánchez y Luz Flores total 59.10 m, al oriente: 209.00 m con Biviano Sánchez, al poniente: (1) 12.00 m (2) 55.80 m (3) 142.50 m total 210.30 m con Luz Flores, Valentin Constantino y Manuela López S., superficie aproximada: 12,812.67 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3531/96. ISIDORO PAEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 111.00 m con Isidoro Páez Pérez, al sur: 111.00 m con Francisco Ramos, al oriente: 26.00 m con José Ramos, al poniente: 26.00 m con Antonio Aguilar, superficie aproximada: 2,886.00 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3532/96. ISIDORO PAEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 111.50 m con Lorenzo Pérez, al sur: 111.50 m con Bernardo Basurto, al oriente: 51.50 m con Ezequiel Martínez, al poniente: 51.50 m con Fausto Peña Pérez, superficie aproximada: 5,742.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3533/96. FELIX QUIROZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 99.00 m con camino, al sur: 50.23 m con Barranca 2o. 7.00 m con Anastacio Sánchez, al oriente: 152.00 m con Maurilia Sánchez, al poniente: 42.00 m con Anastacio Sánchez 2o. poniente: 15.75 m con Miguel Quiroz, superficie aproximada: 13,580.94.70 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.- 21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3534/96. C. RAUL BERNARDO SANCHEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 355.00 m con Blas de la Rosa, al sur: 348.00 m con Ricardo Trejo, al oriente: 234.00 m con camino a Cuijingo, al poniente: 355.50 m con Daniel Velarde, superficie aproximada: 102,573.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3535/96. C. ELADIO TORRES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, Distrito de Chalco Estado de México, mide y linda: al norte: 190.00 m con Marcelino Torres Ibarra, al sur 143.00 m con Cruz Valencia Rojas, al oriente: 15.00 m con Barranca, al poniente: 113.75 m con Cruz Valencia y Agustín Aguilar, superficie aproximada: 10,717.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 14102/95. C. BENJAMIN FERREGRINO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 15, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 47.30 m linda con Benigno Benjamin Ferregrino Montiel; sur: 46.80 m linda con Francisco Villegas; oriente: 20.00 m linda con Av. Juárez de su ubicación; poniente: 20.00 m linda con Rita Magdalena y Ferregrino Morales. Superficie aproximada de 941.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3509/96. RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 52.00 m con Alejandro Rodríguez; sur: 52.00 m con Ejido de Ayapango; oriente: 188.00 m con J. Merced Silva; poniente: 188.00 m con Raúl Ortiz Rodríguez. Superficie aproximada de 9,776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3508/96. RAUL ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 244.00 m con Miguel Ramos; sur: 256.00 m con Raúl Ortiz Rodríguez; oriente: 98.00 m con Nazario Reyes; poniente: 95.50 m con camino y Ex-Hacienda Retana. Superficie aproximada de 24,187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3507/96. EVA ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatta, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.55 m con calle Guanajuato, sur: 8.65 m con Carmen Rivero; oriente: 25.00 m con Manuel Díaz Parada; poniente: 25.00 m con Lucía Granados Arenas. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3506/96. LUCIA GRANADOS ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatta, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, predio denominado Tepetitlán, mide y linda: norte: 4.56 m con calle Guanajuato, 11.68 m con calle Guanajuato; sur: 15.40 m con Aurelio Rivero Parada; oriente: 23.33 m con Eva Romero Estrada; poniente: 25.00 m con Crispín Ramírez Granados. Superficie aproximada de 396.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3511/96. TERESA HERRERA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 101.50 m con Pedro Salomón, 88.00 m con camino; sur: 189.00 m con Viviano Bernal; oriente: 219.60 m con camino; poniente: 162.00 m con Fidencio Martínez, 78.00 m con Pedro Salomón. Superficie aproximada de 38,681.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3445/96, LUCIO CONTRERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 111.47 m con terreno del pueblo; sur: 68.30 m con barranca, oriente: 462.30 m con barranca, poniente: 462.30 m con barranca. Superficie aproximada de 41,546.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3447/96, ALBERTO IBARRA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 142.80 m con barranca; sur: 142.80 m con barranca; oriente: 140.00 m con Claro Estrada Ramírez; poniente: 140.00 m con Esther Santiago Ramírez. Superficie aproximada de 19,992.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3457/96. ANASTACIO IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 290.00 m con Maximina Ibarra Ibañez; sur: 290.00 m con Perfecto Galicia; oriente: 17.24 m con Cruz Valencia; poniente: 17.24 m con camino. Superficie aproximada de 4,999.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879 -21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3458/96, GUADALUPE AGUILAR PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 246.00 m con Pedro Ibarra Sánchez; sur: 246.00 m con Antonio Santiago Sánchez; oriente: 101.00 m con Cruz Valencia Rojas y Perfecto Galicia Vallejo; poniente: 101.00 m con barranca. Superficie aproximada de 24,846 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3460/96, JOSE ENCARNACION AGUILAR PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 270.00 m con Hilario Ibarra San; sur: 270.00 m con barranca; oriente: 18.18 m con Aristeo Ibarra I.; poniente: 18.18 m con Moisés Guzmán Ramírez. Superficie aproximada de 4.908.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3461/96, JERONIMO CONTRERAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 114.70 m con José Sara; sur: 139.95 m con Pablo de los Santos; oriente: 160.10 m con Isabel Palafox; poniente: 156.40 m con camino viejo. Superficie aproximada de 20,149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3463/96, MARTE GUZMAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 116.00 m con barranquilla; oriente: 250.00 m con camino a Huehualcalco; poniente: 250.00 m con Pedro Sergio Guzmán. Superficie aproximada de 21,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3466/96, ESTHER IBARRA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con barranca; oriente: 202.50 m con Josefina Ibarra; poniente: 202.50 m con Margarita Talonia Cortez. Superficie aproximada de 2,581.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3468/96, ROBERTO GUZMAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito

de Chalco, mide y linda: norte: 264.30 m con Leoncio Valencia y Cruz Valencia; sur: 255.30 m con Trinidad Ibáñez y Margarita Pérez; oriente: 33.60 m con camino a San Juan Ozumba; poniente: (1) 15.10 m con Cruz Valencia; poniente: (2) 15.60 m con Andrea Alcántara. Superficie aproximada de 5,015.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3469/96, LAUREANO VALENCIA LIJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.50 m con Cipriano Sanvicente Valencia; sur: 39.00 m con camino a Atempa; oriente: 289.53 m con Tomás Sandoval Valencia; poniente: 265.48 m con Abel Valencia Lijandro. Superficie aproximada de 10,387.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3470/96, CIPRIANO SANVICENTE VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 75.00 m con camino; sur: 75.00 m con Laureano Valencia Lijandro y Abel Valencia Lijandro; oriente: 118.00 m con Carlos Arenas Pérez; poniente: 118.00 m con Rogelio Adaya. Superficie aproximada de 850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3522/96, JUAN ANTONIO TENORIO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.99 m con casa de Emilio Medina; sur: 15.99 m con casa 20 de Ambrosio Quiroz; oriente: 5.64 m con calle Luis Pasteur; y poniente: 5.64 m con casa 21 de Eduardo Sandoval. Superficie aproximada de 90.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3471/96, ABEL VALENCIA LIJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda:

norte: 37.50 m con Cipriano San Vicente Valencia; sur: 39.00 m con camino a Atempa; oriente: 289.53 m con Trinidad Reyes y Roberto Adaya; poniente: 265.48 m con Laureano Valencia Lijandro. Superficie aproximada de 10,387.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3473/96, ROMAN MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecocoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 209.50 m con Sofronio Villanueva; sur: 225.50 m con camino; oriente: 65.24 m con Raymundo Bautista; poniente: 67.00 m con Juan Morales. Superficie aproximada de 14,381.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3474/96, ISMAEL MARTINEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecocoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 238.40 m con Santos Martínez y Sireno P.; sur: 238.60 m con Luciano Ramírez Portillo; oriente: 95.20 m con Manuel Martínez y Angela C.; poniente: 91.00 m con Juan Morales. Superficie aproximada de 22,204.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3475/96, ROSALIA PEREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 96.70 m con Alejandro Rodríguez; sur: 9.00 m con Angel Amaro; oriente: 145.00 m con Sra. Macedonia; poniente: 172.00 m con Trinidad Amaro. Santos Valderas, Antonio Rosales, Santos Baras y Bartolo Baras. Superficie aproximada de 8,376.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3476/96, ROSALIA PEREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tlacotompa, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco,

mide y linda: norte: 4.00 m con Dámaso Yáñez y Bernardina Pérez; sur: 95.00 m con Baldomera Pérez; oriente: 117.00 m con Dámaso Yáñez y Aurelio Torrez; poniente: 152.00 m con Bernaldina Navor y Antonio Pérez. Superficie aproximada de 7,624.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio

Exp. 3478/96, PEDRO SERGIO GUZMAN VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 250.00 m con Marte Guzmán V., sur: 250.00 m con Agustín Aguilar S.; oriente: 85.00 m con Marcelino Torrez; poniente: 85.00 m con carril. Superficie aproximada de 21,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3479/96, GUADALUPE SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con barranca; sur: 23.00 m con barranca; oriente: 220.00 m con Reyes Aguilar; poniente: 220.00 m con Rafael Velazco. Superficie aproximada de 5,060.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3512/96, GLORIA SOLIS DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 87.00 m con barranca; sur: 60.00 m con barranca; oriente: 210.00 m con Salomé Aguilar; poniente: 210.00 m con Hermenegildo Pérez. Superficie aproximada de 16,170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3513/96, FERNANDO ROSAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, distrito de

Chalco, mide y linda: norte: 200.00 m con Moisés Moss Hidalgo; sur: 200.00 m con Filiberto Martínez; oriente: 82.00 m con carril; poniente: 82.00 m con límites de terrenos Juchitepec. Superficie aproximada de 16,400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3516/96, GILBERTO ORTIZ BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 70.60 m con Suc. de Regino Tableros; sur: 71.10 m con Policarpo Dávalos; oriente: 35.30 m con Mario Sandoval; poniente: 32.90 m con ejido de San Antonio Tlaltecahuacan. Superficie aproximada de 2,415.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3517/96, ERNESTO NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Fabián Gutiérrez; sur: 20.00 m con José Monroy Soto; oriente: 6.00 m con José Monroy Soto; poniente: 6.00 m con calle Reloj. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 3521/96, JOSE LUIS PEREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.60 m con Luis Pérez Mayorga; sur: 210.00 m con Leocadio Ramírez Pérez; oriente: 262.60 m con barranca; poniente: 288.70 m con José Luis Mendoza Soriano, Luis Pérez Mayorga, Francisco M. Soriano. Superficie aproximada de 37,984.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2879.-21, 26 junio y 1o. julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7497/96, RAFAEL BASTIDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas; 244.00 m con Andrés Bastida, al sur: 330.00 m con Emigdio Bastida, al oriente: dos líneas; 300.00 y 126.00 m con Palemón Arriaga Sánchez, al poniente: dos líneas; 390.00 y 350.00 m con José Bastida y Justiniano Estrada. Superficie aproximada de: 210,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7420/96, DANIEL ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 144.00 m con Juan Estrada Iturbe, al sur: 138.70 m con María Concepción Iturbe Colín, al oriente: dos líneas; 127.00 y 177.00 m con Teódula Estrada Bastida, al poniente: 283.70 m con Macedonio Estrada Iturbe. Superficie aproximada de: 41,543.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7417/96, MARIA CONCEPCION ITURBE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 205.60, 67.00 y 120.00, m con Daniel Estrada Iturbe y Macedonio Estrada Iturbe, al sur: 214.00, 187.00 y 114.00 m con Guadalupe Gómez Estrada y María Concepción Iturbe Colín, al oriente: 449.40, 187.00 m con Teódula Estrada Bastida y Daniel Estrada Iturbe, al poniente: 636.00, 105.00 y 11.00 m con Juan Estrada Iturbe y Andrés Solís. Superficie aproximada de: 155,653.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7419/96, MACEDONIO ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez,

distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 90.00 m con Juan Estrada, al sur: 121.00 m con María Concepción Iturbe, al oriente: 97.50 m con Daniel Estrada Iturbe, al poniente: 72.00, y 31.00 m con María Malvárez. Superficie aproximada de: 11,347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7418/96, MACEDONIO ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 483.00 m con Enrique Velázquez, al sur: 480.00 m con María Malvárez, al oriente: 61.50 m con Trinidad Ovando, al poniente: 65.00 m con Rogelio Mata. Superficie aproximada de: 30,454.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7496/96, GREGORIO MEDINA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 500.00 m con Natalia Medina Retana y Dominga Retana Medina, al sur: 500.00 m con Severiano Ramírez Hernández, al oriente: 150.00 m con Severiano Ramírez Hernández y Río Almoloya de Juárez, al poniente: 150.00 m con Paulino Mojica Venegas. Superficie aproximada de: 75,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7498/96, PAULINO MOJICA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 500.00 m con Natalia Medina Retana, al sur: 500.00 m con Severiano Ramírez Hernández, al oriente: 150.00 m con Gregorio Medina Olivares, al poniente: 150.00 m con Santos Medina Retana. Superficie aproximada de: 75,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2887.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1272/83/96, MARGARITA RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Mechiyo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.30 m con Consuelo Rodríguez, al sur: 21.45 m con Rosa Rodríguez, al oriente: en 16.00 m con Andador, al poniente: en 15.00 m con Natalia Nava. Superficie aproximada de: 300.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1259/70/96, JUANA ELIAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Domiño", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.30 m con Ranulfo Pérez Pérez, al sur: en 12.67 m con propiedad particular, hoy Teresa Villegas, al oriente: en 21.85 m con Zona Federal, canchas de juegos, al poniente: en 21.85 m con Andador S/N. Superficie aproximada de: 250.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1266/77/96, HERMELINDO PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.00 m con camino Alondras, al sur: en 4.50 m con arrollo El Hiondo, al oriente: en 48.00 m con Florentino Pérez García, al poniente: en 48.00 m con Víctor Manuel Pérez García. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1252/63/96, HERIBERTO MORA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mado", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Guadalupe Mora, al sur: en 15.00 m con José Esquivel Sahagún hoy Paula Navarrete, al oriente: en 20.00 m con José Pérez hoy Hortencia Platero y Concepción Silva, al poniente: en 20.00 m con camino hoy camino Codornis. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1255/66/96, GLORIA PASCUALA AMBROCIO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "Llondo", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Albina Garibay Casas, al sur: en 10.00 m con calle sin nombre, hoy cerrada sin nombre y andador privado, al oriente: en 13.50 m con Julio Lambur, hoy América López Alvarez, al poniente: en 16.50 m con Pedro Pérez Vargas. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1254/65/96, ARTURO ARREOLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Predio denominado "La Cañada", calle Zenzontles, pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.00 m con Antonio Román Ramírez, al sur: en 14.00 m con Guadalupe Arreola Gómez, al oriente: en 10.00 m con Estela Arreola Gómez, al poniente: en 10.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1256/67/96, MARIA ROSALES VIUDA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huete", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 30.00 m con Cirilo Gutiérrez, al sur: en 26.60 m con camino vecinal, hoy calle Jilgueros, al oriente: en 17.50 m con Prudencio Nava, al poniente: en 4.00 m con Cirilo Gutiérrez. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1257/68/96, FRANCISCO ORTIZ RUIZ Y PORFIRIO ORTIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Thintey", San Cristóbal

Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.60 m con Primo Paulino Margarito Ruiz, al sur: en 28.90 m con camino vecinal, hoy camino Gorriones, al oriente: en 3 líneas de: 18.00 m, 9.40 m, y 13.20 m con José Paz Ortiz Ruiz, hoy José Paz Ortiz Ruiz, Manuel Díaz Severino y Jaime Patiño Gutiérrez, al poniente: en 34.75 m con Luis de la Rosa, hoy Gerardo de la Rosa y Concepción de los Santos. Superficie aproximada de: 990.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1258/69/96, PRIMO PAULINO MARGARITO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tihintey", población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.75 m con Agapito Pérez y Pedro Gutiérrez, hoy calle Zenzontles, al sur: en 32.60 m con Francisco y Porfirio Ortiz Ruiz, al oriente: en 31.20 m con Facundo Pérez, hoy Manuel Díaz Severino y Jaime Patiño Gutiérrez, al poniente: en 34.75 m con Luis de la Rosa, hoy Ma. Concepción de los Santos. Superficie aproximada de: 1,015.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1261/72/96, NATIVIDAD ARREOLA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Niji", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m con Sebastián García, al sur: en 12.50 m con camino, hoy calle Paloma, al oriente: en 25.00 m con Francisca Navarrete Bautista, al poniente: en 25.00 m con Victorio Martínez. Superficie aproximada de: 312.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1262/73/96, PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Hormiga", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.00 m con calle cerrada o servidumbre de paso, al sur: en 24.00 m con vereda vecinal, al oriente: en 8.50 m con Fernando Gutiérrez Gutiérrez, al poniente: en 8.50 m con calle Zenzontles. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1271/82/96, FLAVIO GIL DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Chancla", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.70 m con camino vecinal, hoy camino Clarines, al sur: en 11.70 m con Francisco Mireles, al oriente: en 20.00 m con Rafael Peña Fuentes, al poniente: en 15.00 m con Abraham García. Superficie aproximada de: 215.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1273/84/96, MIRIAM VALDOVINOS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Niji", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Francisca Navarrete Bautista, al sur: en 25.00 m con barranca, al oriente: en 25.00 m con Sebastián García, al poniente: en 25.00 m con camino, hoy camino Palomas. Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 30 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2880.-21, 26 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7366/96, MARTHA ALICIA SANCHEZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, colonia La Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con terreno de paso, sur: 20.00 m con Guillermo Rojas González, oriente 16.00 m con José Hernández González, poniente: 16.00 m con Isidro Díaz Sánchez. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2890.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 16779/94, BARRETO REYES BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; al norte: 18.40 m con camino, al sur: 18.60 m con Canal, al oriente 92.20 m con Luisa y Cruz López, al poniente: 84.70 m con Lidia Morales Tovar. Superficie aproximada de: 8,232.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 7010/96, FELISA RIVAS RODRIGUEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Pedregoso, ubicado en términos del pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Dei Trabajo, sur: 10.00 m con sucesión de Felipe Ramírez, oriente 40.00 m con Genaro Ramírez Zamora, poniente: 40.00 m con María Enriqueta Luna Otero. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2903.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 240/96, C. GABINO ROMERO CABELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 77.00 m con camino vecinal, al sur: 77.00 m con Autopista México-Querétaro, al oriente: 207.00 m con Crispin Romero G., al poniente: 201.00 m con Valentín Romero C. Superficie aproximada de: 1-38-89 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2891.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 237/96, C. GENARO, MACARIO, MARGARITA Y MA. EUGENIA POLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 218.00 m con barranca y río, al sur: 118.00,

204.00, 100.00 m con Leocadio Bravo B; barranca y río, al oriente: 596.00 m con Francisca Olvera L., José Polo, al poniente: 800.00 m con Cirila Garfías y ampliación, Ejido Polotitlán. Superficie aproximada de: 15-03-28 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2891.-21, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3428/96, ALFREDO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, calle Zaragoza S/N, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 37.00 m con Manuel Ortiz Ruiz, sur: 37.00 m con Margarita Juárez Zavala, oriente 24.00 m con calle Zaragoza, poniente: 24.00 m con Joaquín Villegas López. Superficie aproximada de: 888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2900.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 3535/96, COMITE MUNICIPAL DEL P.R.I., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 3.90 m con Saúl García Barrera, sur: 3.90 m con carretera México-Pirámides, hoy calle 16 de Septiembre, oriente 5.65 m con Saúl García Barrera, poniente: 5.65 m con Plaza Benito Juárez. Superficie aproximada de: 22.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2901.-21, 26 junio y 1 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 846/96, BIVIANO SOLANO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 80.70 m con calle de Mina, sur: 80.70 m con Félix Carrasco, oriente: 81.40 m con Germán González, poniente: 81.40 m con Encarnación Alcántara. Superficie aproximada de: 6568.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2906.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 841/96, JUAN RODRIGUEZ VARGAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Privada Ignacio Zaragoza sin número en Santa María Tetitla,
municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda;
norte: 17.20 m colinda con Serafín Rodríguez, sur: 16.70 m
colinda con Callejón, oriente: 9.00 m colinda con Julia Vargas
Almonte, poniente: 9.00 m colinda con Privada Ignacio Zaragoza.
Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registrador,
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2886.-21, 26 junio y 1 julio.

FE DE ERRATAS

Del edicto número 665-A1, publicado los días 14, 17 y 18
de junio, del año en curso, en el octavo renglón

DICE:

con número de serie IMRM609069.

DEBE DECIR:

con número de serie IHRM609069.

Del edicto No. 665-A1, publicado los días 14, 17 y 18 de
junio de 1996, de AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A. DE C.V.

DICE:

NUMERO DE MOTOR ACE/049009

DEBE DECIR:

NUMERO DE MOTOR ACC/049009

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION NAUCALPAN CONVOCA

A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 16 de julio de 1996, en Av. 16 de Septiembre No. 784, Fracc.
Industrial Alce Blanco Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 53370, por bienes embargados a los contribuyentes que
se relacionan y será postura legal la que reúna los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
Para informar a los postores interesados comunicarse al teléfono 228-06-16.

BIENES EXTRAIDOS	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
PRIMA CERAMICA S.A. DE C.V. Créditos 112640, 147445, 310106 en cantidades de \$10'330,197 3 Líneas de proceso automáticas para la fabricación de platos, en buenas condiciones de uso, valuadas en \$2'836,159 c/u.	\$8'508,477	\$5'672,318
NUEVA SAN ISIDRO S.A. DE C.V. Créditos 54038, 54039, 54040, 54041, 54042 y 117253 en cantidad de \$5'555,647. 1 Línea de proceso automática para la fabricación de platos, y una subestación compacta de 4160 volts con transformador de 2000 Kva, en buenas condiciones de uso, valuadas en \$2'836,159 y \$284,581, respectivamente.	\$3'120,740	\$2'080,493

EL ADMINISTRADOR: ING. CARLOS HERNANDEZ MONTESINOS.-Rúbrica.

708-A1.-21 junio.

SAGES, S.A. DE C.V.

AVISO DE PUBLICACION DE BALANCE
FINAL DE LIQUIDACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace de conocimiento de los accionistas el balance final de liquidación indicado, lo que a cada uno les corresponde, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición los documentos y libros de la sociedad por un término de 15 (quince) días a partir de la última publicación de este aviso en el domicilio social.

BALANCE GENERAL AL 7 DE MAYO DE 1996.

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES DE		
ACTIVOS CIRCULANTES			
I.V.A. ACREDITABLE	1,059.13		
ALMACEN	58,801.73		
GASTOS DE VTA. RECUP.	603.19		
I.V.A. PEND. DE ACRED.	2,168.00		
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	62,632.05		
DESCRIPCION			
SALDO FINAL DEL MES			
PASIVO A CORTO PLAZO			
ACREEDORES DIVERSOS	119,000.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	34,168.00		
RENTAS X PAGAR C/INT. Y PENALIZ	8,136.60		
OTROS ACREEDORES	3,167.36		
TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO:	164,471.96		
ACTIVOS FIJOS			
CAPITAL			
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,708.16	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
DÉPREC. DE MAQ. Y EQUIPO	(393.69)	RESUL. EJER. ANTERIORES	(115,069.15)
EQUIPO DE OFICINA	2,717.15	RESULTADO DEL EJERCICIO	(8,964.87)
DÉPREC. DE EQUIPO OFNA.	(367.58)	TOTAL DEL CAPITAL	(74,034.02)
OTROS ACTIVOS FIJOS	24,141.85		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	27,805.89		
TOTAL DEL ACTIVO	90,437.94	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	90,437.94

CUENTAS DE ORDEN

PROVISION I.S.R. X LIQUIDACION	33,678.00
MERCANCIA EN CONSIGNACION	1,419.00
SRA. MARIA CECILIA HERRERA DE PAYEN	28,375.47 EN ESPECIE
SRA. ELENA ALVARADO AYUB	28,375.47 EN ESPECIE

C.P. JUAN JOSE VAZQUEZ NAVA
RUBRICA.

SRA. MA. CECILIA HERRERA DE PAYEN
RUBRICA.
LIQUIDADORA DE LA EMPRESA
SAGES, S.A. DE C.V.